

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 10

Fecha:	16	de	JUNIO	de	2026
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
----------	---	----------

Contrato número: 1.330.19.13-3703 de 14 DE ENERO DE 2026

Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006904 DEL 08 DE ENERO DEL 2026; **Registro presupuestal** RPC No. 5600102523 DE 14 DE ENERO DE 2026 **Apropiaciones:** ITEM 1: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/5/01/05:

ICLD/SRIAAMBIENTEYDESA/Servicios prestados/UnValleAnimalista/ASISTIR TÉCNICAMENTE

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PILAR 3: Valle biodiverso, cultura e incluyente

LÍNEA DE ACCIÓN: N/A

PROGRAMA 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia

SUBPROGRAMA 3301110 - Un Valle Animalista

META DE RESULTADO MR33011 - INVERTIR AL MENOS EL 1% DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

META DE PRODUCTO: MP3301110054501063 - COFINANCIAR A 40 ACTORES PERTENECIENTES A JUNTAS DE PROTECCIÓN ANIMAL, REDES DE RESCATISTAS, ANIMALISTAS, ALBERGUES, PROTECCIONISTAS, FUNDACIONES Y OTROS AFINES A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

OBJETIVO PRINCIPAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el Departamento

OBJETIVO ESPECÍFICO: Cofinanciar a actores voluntarios que protegen a animales en situación de abandono, vulnerabilidad o tenencia irresponsable

ELEMENTO PEP: PI43-102475/1/5/01/05

Asistir técnicamente las acciones desarrolladas por actores que protegen animales en situación de abandono, vulnerabilidad o tenencia irresponsable

Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de

Cuenta Mayor: 5507052101

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA.

Supervisor:	LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal C.C. 1.144.041.382; Teléfono: 3188990930
Contratista:	CRISTIAN ALEJANDRO ESTRADA RUIZ ✓ Ubicación: CALI C.C.1.085.324.643; Teléfono: 3187825675

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 10

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo de la **CUOTA 6 / JUNIO DE 2026** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **CUOTA 6 / JUNIO DE 2026** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Realizar el seguimiento y monitoreo a la ejecución de los planes de acción de cada una de las estrategias de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, mediante la consolidación de avances, verificación de indicadores, identificación de alertas y generación de reportes que faciliten la toma de decisiones y la mejora continua de la gestión institucional. 2. Consolidar, organizar y mantener actualizada la información técnica y operativa relacionada con el avance de las estrategias, garantizando la trazabilidad de los datos y el adecuado manejo de los soportes de seguimiento. 3. Actualizar periódicamente de las matrices de seguimiento e indicadores, incorporando los avances reportados por los equipos responsables y verificando su coherencia con los planes de acción definidos. 4. Elaborar informes periódicos de apoyo a la gestión, que sinteticen los principales avances, logros, riesgos y recomendaciones asociados a la implementación de las estrategias de la Subsecretaría. 5. Brindar apoyo técnico a los equipos responsables de las estrategias, facilitando la recopilación de información, la identificación de alertas tempranas y el fortalecimiento de los procesos de seguimiento y control institucional. 6. Dar cumplimiento a las orientaciones técnicas y administrativas impartidas por el supervisor del contrato, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), contribuyendo al logro de los objetivos institucionales.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a/ lo programado en el plan de trabajo CUOTA 6/JUNIO DE 2026: Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	100% 100%
Otras consideraciones	Sin novedad	

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
------------	------------------	-------------

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 10

Sin novedad		
-------------	--	--

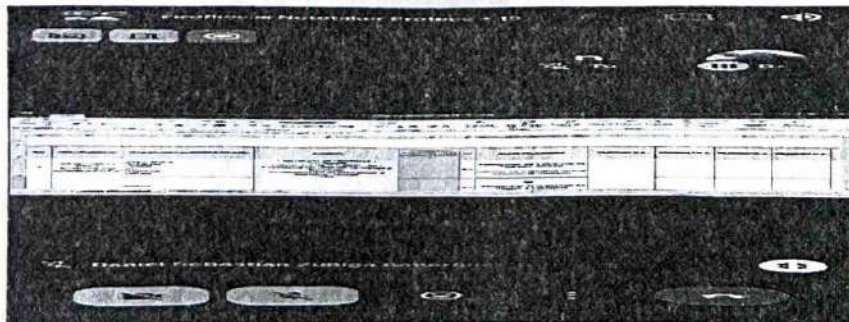
Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable
SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.		

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

1. Realizar el seguimiento y monitoreo a la ejecución de los planes de acción de cada una de las estrategias de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, mediante la consolidación de avances, verificación de indicadores, identificación de alertas y generación de reportes que faciliten la toma de decisiones y la mejora continua de la gestión institucional.

Durante el mes de junio de 2026, el contratista dio continuidad al proceso de seguimiento y monitoreo permanente a la ejecución de los planes de acción asociados a las diferentes estrategias de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal. Para ello, el contratista avanzó en la consolidación sistemática de los reportes de progreso suministrados por los equipos responsables, fortaleciendo la calidad y consistencia de la información registrada. Asimismo, el contratista brindó acompañamiento y asesoría técnica para el adecuado diligenciamiento de los instrumentos establecidos, procurando una mayor comprensión de los lineamientos y criterios definidos para el seguimiento. De igual manera, el contratista profundizó en la verificación del cumplimiento de los indicadores planteados, contrastando los avances reportados con las metas previstas, lo que permitió identificar de manera oportuna posibles desviaciones y generar alertas frente a riesgos que pudieran afectar el desarrollo de las actividades. En este sentido, el contratista promovió espacios de retroalimentación orientados a la mejora continua y al ajuste de acciones cuando fue necesario. Adicionalmente, el contratista llevó a cabo la socialización con los coordinadores de cada componente de la estrategia OPERATIVIZAR, en la cual expuso de manera detallada el paso a paso para el correcto uso y manejo de la plataforma designada para el ejercicio de seguimiento. Este espacio permitió resolver inquietudes, unificar criterios de registro y reforzar la importancia de la trazabilidad de la información. Cabe señalar que, el contratista mantuvo el acompañamiento conforme a lo establecido en el cronograma de seguimiento, desarrollando jornadas los días lunes en el horario de 9:00 a.m. a 6:00 p.m., tanto de manera presencial como virtual, garantizando así la disponibilidad permanente para atender requerimientos, orientar a los equipos y asegurar la adecuada implementación de las actividades programadas.





INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

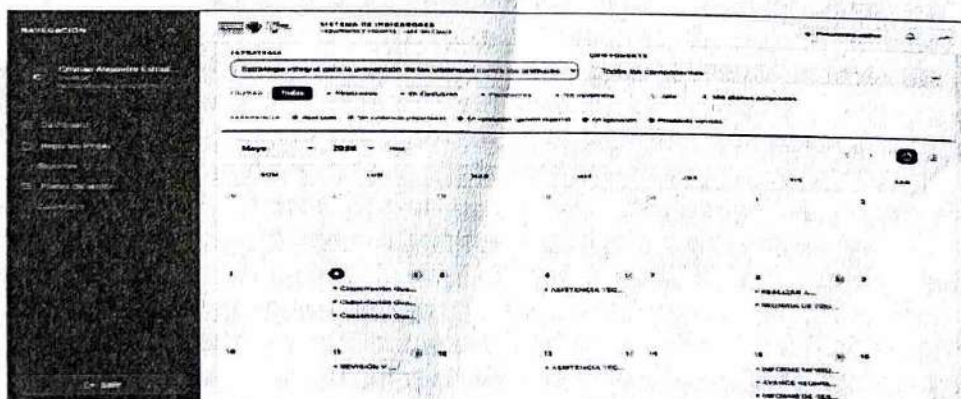
Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página 4 de 10

Se anexa en el informe ejecutivo la evidencia de fotografías

2. Consolidar, organizar y mantener actualizada la información técnica y operativa relacionada con el avance de las estrategias, garantizando la trazabilidad de los datos y el adecuado manejo de los soportes de seguimiento.

Durante el mes de junio de 2026, el contratista continuó fortaleciendo de manera sistemática el proceso de actualización de la información técnica y operativa relacionada con el avance de las distintas estrategias, haciendo énfasis en la mejora continua de la calidad y precisión de los datos registrados. En este marco, el contratista profundizó en la estructuración y ajuste de las matrices de control, en articulación permanente con el equipo de seguimiento liderado por la Dra. Estefanía Patiño, lo que permitió afianzar criterios comunes y optimizar la lectura de los avances. De forma complementaria, el contratista avanzó en la organización, depuración y consolidación de los planes de acción dentro de la plataforma establecida, procurando una mayor coherencia entre los registros y los soportes asociados. Asimismo, el contratista dio continuidad a la gestión integral de los repositorios documentales desarrollados por el equipo informático, incorporando criterios de estandarización, orden lógico y buenas prácticas en el manejo de la información, con el fin de garantizar su adecuada administración y fácil acceso. Estas acciones contribuyeron significativamente a asegurar la trazabilidad, consistencia y disponibilidad de la información, al tiempo que facilitaron la optimización de los procesos de registro, consulta y verificación de los avances reportados por los equipos. En consecuencia, el contratista fortaleció los mecanismos de control y seguimiento, aportando al manejo adecuado de los soportes y permitiendo una supervisión más eficiente y oportuna por parte de la autoridad de la subsecretaría de Bienestar y Protección Animal.



Se anexa en el informe ejecutivo la evidencia de fotografías

3. Actualizar periódicamente de las matrices de seguimiento e indicadores, incorporando los avances reportados por los equipos responsables y verificando su coherencia con los planes de acción definidos.

En el mes de junio de 2026, el contratista dio continuidad al fortalecimiento del proceso de seguimiento mediante la consolidación progresiva de las matrices previamente estructuradas en la plataforma designada, avanzando en la migración organizada de cada componente, junto con sus respectivas actividades. Este ejercicio se desarrolló teniendo en cuenta el horizonte de ejecución contractual correspondiente al mes de junio, integrando de manera articulada y sistemática los avances reportados por los equipos responsables de cada estrategia durante el mes de junio. De



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

manera complementaria, el contratista profundizó en la verificación detallada de la coherencia entre la información registrada y los planes de acción establecidos, asegurando su alineación con los lineamientos definidos en el plan de desarrollo. En este mismo sentido, el contratista validó el estado de cumplimiento de las actividades programadas, identificando posibles inconsistencias o vacíos de información, y realizando los ajustes técnicos necesarios para fortalecer la calidad, consistencia y confiabilidad de los registros de ejecución consignados en la matriz de planes de acción. Estas acciones permitieron al contratista no solo mejorar la integridad y precisión de la información consolidada, sino también aportar a una gestión del seguimiento más clara, estructurada y transparente, facilitando la toma de decisiones y el control oportuno sobre el avance de las estrategias.



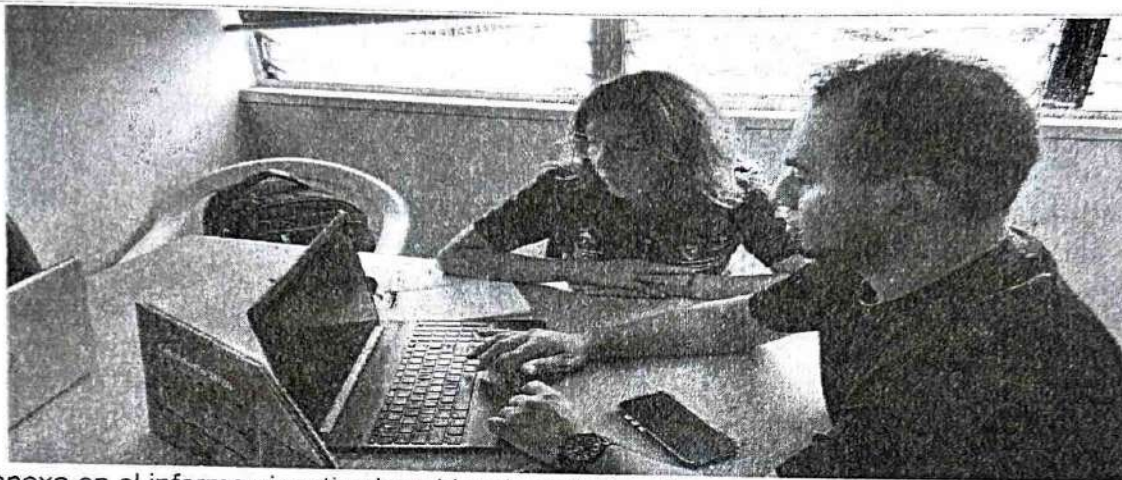
Se anexa en el informe ejecutivo la evidencia de fotografías

4. Elaborar informes periódicos de apoyo a la gestión, que sintetizen los principales avances, logros, riesgos y recomendaciones asociados a la implementación de las estrategias de la Subsecretaría.

Durante el mes de junio de 2026, el contratista mantuvo participación activa en la mesa de trabajo de carácter mensual, liderada por la autoridad del proceso de planeación, Estefanía Patiño, y el líder del proceso de política pública, Santiago Coral. En este espacio, el contratista continuó apoyando la articulación y recopilación sistemática de los insumos generados por el equipo de apoyo a la gestión, asegurando su adecuada organización y disposición para el análisis conjunto. En este contexto, el contratista profundizó en la consolidación y depuración de la información recopilada, contribuyendo a su síntesis y estructuración de manera clara, coherente y oportuna. El contratista presentó los principales avances alcanzados, los resultados más relevantes, así como los riesgos identificados durante la ejecución, acompañados de recomendaciones orientadas a su mitigación y mejora. Este ejercicio, permitió al contratista fortalecer la calidad de los insumos para la toma de decisiones, promoviendo una visión integral del estado de las estrategias y aportando al mejoramiento continuo de los procesos de implementación de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal durante la vigencia 2026.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN



Se anexa en el informe ejecutivo la evidencia de fotografías

5. Brindar apoyo técnico a los equipos responsables de las estrategias, facilitando la recopilación de información, la identificación de alertas tempranas y el fortalecimiento de los procesos de seguimiento y control institucional.

Durante el mes de junio de 2026, el contratista dio continuidad al apoyo técnico permanente y especializado a los equipos responsables de los componentes de la estrategia de Operativizar, orientando de manera estructurada la recopilación, organización y análisis de la información requerida para el seguimiento. En particular, el contratista hizo énfasis en el adecuado entendimiento y uso de la nueva plataforma de seguimiento diseñada para la gestión de indicadores, brindando lineamientos claros y resolviendo inquietudes recurrentes, lo que contribuyó a mejorar la calidad, consistencia y oportunidad de los insumos reportados para el monitoreo de avances. De manera complementaria, el contratista profundizó en la identificación y análisis de alertas tempranas frente a posibles desviaciones en la ejecución de las actividades, lo que permitió anticipar riesgos y promover la adopción de acciones preventivas y correctivas de forma oportuna. Asimismo, el contratista continuó apoyando el fortalecimiento de los procesos de seguimiento y control institucional, fomentando una gestión más articulada, rigurosa y alineada con el cumplimiento de los objetivos definidos, así como con los lineamientos estratégicos de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal.

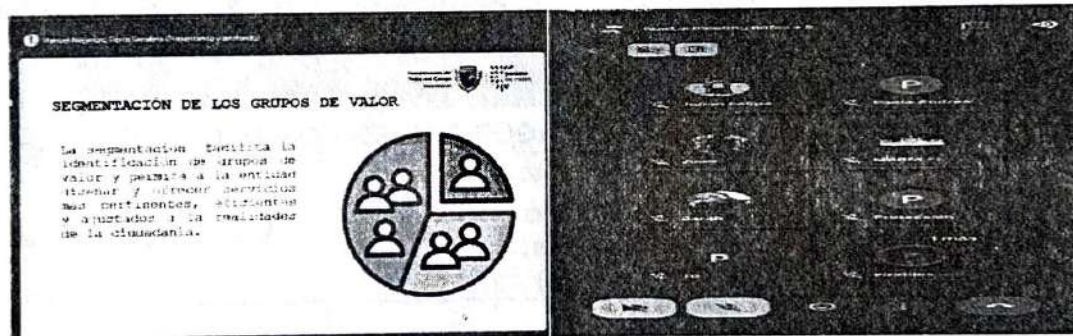


Se anexa en el informe ejecutivo la evidencia de fotografías

6. Dar cumplimiento a las orientaciones técnicas y administrativas impartidas por el supervisor del contrato, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE
SUPERVISIÓN****Planeación y Gestión (MIPG), contribuyendo al logro de los objetivos institucionales.**

Durante el mes de junio de 2026, el contratista dio cumplimiento a las orientaciones técnicas y administrativas impartidas por el supervisor del contrato, desarrollando las actividades asignadas en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), contribuyendo al logro de los objetivos institucionales. Para el mes de junio, el contratista participó de las socializaciones realizadas por parte del equipo MIPG, donde se fortaleció competencias de los colaboradores en aras al trabajo por realizar durante la vigencia del año 2026. En la jornada de Seminario de Inducción y Reinducción por parte del equipo de Servicio al Ciudadano de la Gobernación el objetivo fue socializar el procedimiento de caracterización de usuarios y grupos de valor, aclarar dudas de los enlaces de dependencia y unificar criterios sobre cómo debe aplicarse esta herramienta en la entidad. Se definió la caracterización como el proceso mediante el cual la entidad identifica, necesidades, intereses y expectativas de ciudadanos. Asimismo se socializaron los lineamientos técnicos, variables e instrumentos de caracterización para personas naturales y jurídicas, enfatizando el enfoque diferencial, la inclusión y la articulación con políticas de servicio al ciudadano.



Se anexa en el informe ejecutivo la evidencia de fotografías

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Corresponsable a la cuota final SEIS (06), el (la) contratista realizó el pago de planilla No. 9467117519 y comprobante/autorización/CUS No. 1852199383 del mes de MAYO de 2026. Se verifico su pago, se encuentra afiliado a EPS (SANITAS), AFP (PORVENIR) y ARL (POSITIVA), según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$30.000.000 /	CUOTA 1	ENERO	\$5.000.000 /	PAGADA
Valor Adiciones	\$0	CUOTA 2	FEBRERO	\$5.000.000 /	PAGADA
Reajustes	\$0	CUOTA 3	MARZO	\$5.000.000 /	PAGADA
Actualización de precios	\$0	CUOTA 4	ABRIL	\$5.000.000 /	PAGADA
Valor Total del Contrato	\$30.000.000 /	CUOTA 5	MAYO	\$5.000.000 /	PAGADA
Valor pagado	\$25.000.000 /				
Valor causado que no se ha pagado	\$5.000.000 /				
Valor total ejecutado	\$30.000.000 /				
Valor saldo por ejecutar	\$0				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página 9 de 10

● Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.

● Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.

● Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.

● Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.

● Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnicas, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.

● Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.

Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	
VALOR TOTAL		
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

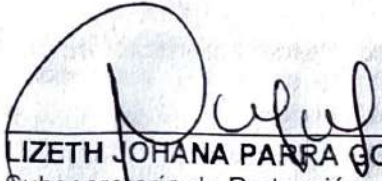
NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 10 de 10

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	NA /	De	NA /	De	NA /
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los					
16 /	días del mes de	JUNIO /	de	2026 /	


LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
 Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal
 C.C. 1.144.041.382
 SUPERVISOR(A)